



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

C.I.F. P 3500002 E
Nº R.C.L. 0335007

CABILDO DE LANZAROTE
REGISTRO GENERAL SALIDA

GS - 011280/2010

Día: 06/09/2010 Hora: 10:33:06



2010011280

SG/es

HOTELBEDS PRODUCT, S.L.U.
Garajonay, 18 izqda.
35510 TIAS – PTO DEL CARMEN

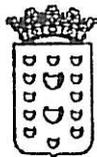
A los efectos oportunos, se adjunta certificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2010, relativo a la **“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE TURÍSTICO PÚBLICO POR LA REPRESENTACIÓN DE HOTELBEDS PRODUCT, S.L.U.”**.



Arrecife, a 3 de septiembre de 2010

LA PRESIDENTA ACCTAL,

Astrid Pérez Batista



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Se puede acceder a lo solicitado, entendiendo que lo pedido Hotelbeds Product SLU es la preceptiva comunicación al Cabildo, como agencia de viajes, de un transporte discrecional turístico realizado con reiteración de itinerario y carácter periódico o reiteración de calendario siempre y cuando acredite y cumpla, previo requerimiento lo especificado en los puntos anteriores."

A la vista de la anterior propuesta, el Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda acceder a lo solicitado por la entidad Hotelbeds Product, S.L. autorizando un transporte discrecional turístico realizado con reiteración de itinerario y carácter periódico o reiteración de calendario siempre y cuando acredite y cumpla, previo requerimiento lo especificado en la propuesta anterior."

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el acta en el momento de su aprobación, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta Acctal., doña Astrid Pérez Batista, en Arrecife, a dos de septiembre de dos mil diez.

Vº Bº

LA PRESIDENTA ACCTAL.,

